



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 10/2016 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE CALIFICA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA**

VALPARAÍSO, 2549 28.12.2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; acta de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas N°10/2016 y sus anexos, celebrada el viernes 16 de diciembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios por dicho cuerpo legal para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N° 10/2016 de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el viernes 16 de diciembre de 2016, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar para su aprobación los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificación de proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 15 de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es función de esta entidad hacer cumplir todas las acciones, acuerdos y obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la Ley 18.985;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe(a) Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, de este Servicio, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes delegó en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1°:** Llévanse a efecto los acuerdos adaptados en la sesión ordinaria N° 10/2016, celebrada el viernes 16 de diciembre de 2016 por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, cuyos contenidos son los siguientes:

**1.- PROYECTOS APROBADOS:** Decláranse admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
1024	MUESTRAS DE CUECA PARA LA CIUDADANÍA: PREPARÁNDONOS PARA EL XXXII FESTIVAL NACIONAL DE LA CUECA Y TONADA INÉDITA	ASOCIACION REGIONAL DE CLUBES DE CUECA	71.693.600-7	30.094.300 (TREINTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS)	2 (DOS MESES)
2349	EXTENSIONES 28 FESTIVAL INTERNACIONAL VALPARATANGO	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO VALPARAISO TANGO	65.013.183-5	54.116.008 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
3059	FESTIVAL DE ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	455.154.656 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3445	LIBRO CABO DE HORNOS	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PERCOLOMBINO)	70.612.800-K	159.665.585 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3578	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZICOSUR, FILZIC ANTOFAGASTA, VERSIONES 2017, 2018 Y 2019	AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA	65.049.155-6	1.321.191.349 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3670	FINANCIAMIENTO Y PRODUCCIÓN CONCIERTOS DE TEMPORADA, EXTENSIÓN TERRITORIAL, CONCIERTOS MASIVOS AIRE LIBRE, CLASES MAESTRAS ORQUESTA SINFÓNICA U.L.S	FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REGIONAL LA SERENA	65.111.414-4	146.394.000 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)
3671	EXPOSICIÓN DE ANDY WARHOL EN EL CENTRO CULTURAL LA MONEDA	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	1.045.767.233 (UN MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
3697	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA 40 MUJERES, 40 HISTORIAS	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	42.530.457 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3732	PROGRAMA DE TALLERES ITINERANTES	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO CIRKO ACTIVO	65.121.529-3	48.000.000 (CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3736	100 MUJERES Y SUS HISTORIAS EN LA MINERÍA CHILENA	ONG WOMEN IN MINING CHILE	65.110.035-6	18.059.227 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3793	FUNCIONAMIENTO FUNDACION DE RESCATE PATRIMONIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	FUNDACION DE RESCATE PATRIMONIAL Y TURISMO SOSTENIBLE	65.122.619-8	65.087.600 (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3798	PORTAL WEB LIBRO: MEMORIA VIVA: HISTORIAS DE REFUGIADOS Y SOBREVIVIENTES DEL SHOÁ QUE SE ALBERGARON EN CHILE	FUNDACION MEMORIA VIVA	65.021.536-2	42.980.435 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
3813	RESCATE E INTERPRETACIÓN DE LAS RECETAS TRADICIONALES CHILENAS (II PARTE)	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	37.485.167 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	14 (CATORCE MESES)
3818	LITERATURA DE PELÍCULA	ASOCIACION DE DIRECTORES Y GUIONISTAS DE CHILE	65.856.840-K	38.855.832 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3840	CONCURSO DE CANTO CLÁSICO "MUJERES EN LA MÚSICA II"	CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES	65.072.191-8	8.122.583 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3848	ENCUENTRO LÍRICO INTERNACIONAL DE VIÑA DEL MAR	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	294.506.673 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
3850	FIESTA DE LA INDEPENDENCIA 2017	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65.061.839-4	575.146.445 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
3854	DA VINCI, MUESTRA ITINERANTE - ANTOFAGASTA	CENTRO CULTURAL OBSERVATORIO CULTURAL DE ANTOFAGASTA	65.081.631-5	70.243.477 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
3855	DA VINCI, MUESTRA ITINERANTE - IQUIQUE	CENTRO CULTURAL OBSERVATORIO CULTURAL DE ANTOFAGASTA	65.081.631-5	70.243.477 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
3856	DA VINCI, MUESTRA ITINERANTE - ARICA	CENTRO CULTURAL OBSERVATORIO CULTURAL DE ANTOFAGASTA	65.081.631-5	59.688.477 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
3893	PROGRAMACIÓN CENTRO DE LAS ARTES 660 AÑO 2017 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	2.187.045.599 (DOS MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
3896	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE LAS ARTES 660 2017 - FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.900.668.897 (UN MIL NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
3897	PUERTO CORONEL DE PELÍCULA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	14.991.371 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
3536	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ARAUCO	65.125.195-8	441.724.800 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VIENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3761	ESTUDIO Y DISEÑO MUSEO 27F COLIUMO	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65.000.269-5	105.096.943 (CIENTO CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
Total de proyectos 25					

**2.- PROYECTOS CONDICIONADOS PARA SU APROBACIÓN:** los siguientes proyectos presentados en Sesión, que en conformidad a los argumentos esgrimidos por el Comité, fueron **condicionados** para su aprobación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3905	INSIGNE SESIONES, PROYECTO AUDIOVISUAL DE MÚSICA Y ARQUITECTURA	ASOCIACION CULTURAL REACCION	65.127.556-3	15.153.347 (QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
3841	EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVES DE LA EXPRESION CORPORAL	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	80.613.000 (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS)	2 (DOS MESES)
Total de proyectos 2					

Las condiciones son las siguientes:

**Proyecto Folio 3905:** condicionar el proyecto a la presentación de los documentos sugeridos por la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones, es decir:

- Cesión de derechos o autorizaciones de los autores a la Asociación Cultural Reacción del uso del material audiovisual ya elaborado (de las 4 sesiones ya ejecutadas) para la producción de las cápsulas.
- Autorización de los músicos para la grabación de capsulas audiovisuales.

Se acuerda por el Comité no solicitar a la Asociación la carta compromiso de no incorporar publicidad en el tramo de presentación del proyecto. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva a la fecha constata que la entidad beneficiaria presentó los documentos solicitados, cumpliéndose la condición, por lo que proyecto se encuentra **aprobado**.

**Proyecto Folio 3841:** solicitar a la Fundación Liderando Emprendimiento mayores antecedentes del proyecto.

### 3.- PROYECTOS RETIRADOS:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3599	CASABLANCA: UN VALLE CON HISTORIA E IDENTIDAD	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DELVALLE DE CASABLANCA	65.076.603-2	287.925.929 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
3657	FOLCLOR Y CUECAS EN LA TIERRA DE HUIDOBRO	AGRUPACION DE FOLCLORISTAS LOS MERCENARIOS DE LA CUECA	65.803.680-7	6.000.000 (SEIS MILLONES PESOS)	1 (UN MES)
3781	RESTAURACIÓN UNIDAD RELIQUIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILPUE	CUERPO DE BOMBEROS QUILPUE	82.104.901-6	26.215.700 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
Total de proyectos 3					

**4.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS:** se aprueban las siguientes solicitudes de modificaciones de proyectos:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	2198	ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE FUTALEUFÚ: UN MODELO DE ARMONÍA, CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	FUNDACION RESONANCIA	65.100.864-6	132.788.427 ( CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2015-08-18	1489
B.Debe decir:	2198	ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE FUTALEUFÚ: UN MODELO DE ARMONÍA, CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	FUNDACION RESONANCIA	65.100.864-6	132.788.427 ( CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2015-08-18	1489
A.Donde dice:	1796	RENOVACIÓN LICEO SANTA TERESITA DE TALCA - INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	CONGREGACION INSTITUTO HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	70.083.600-2	618.274.761 ( SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	2 ( DOS MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	1796	RENOVACIÓN LICEO SANTA TERESITA DE TALCA - INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	CONGREGACION INSTITUTO HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	70.083.600-2	248.168.164 ( DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS)	18 ( DIECIOCHO MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	1801	TALLER DE CREACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	CORPORACION CULTURAL AMEREIDA	74.546.500-5	98.455.589 ( NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	1801	TALLER DE CREACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	CORPORACION CULTURAL AMEREIDA	74.546.500-5	98.455.589 ( NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	2436	"VIENTO, CUERDA Y PERCUSIÓN: INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE PALENA"	FUNDACION RESONANCIA	65.100.864-6	38.254.533 ( TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2436	"VIENTO, CUERDA Y PERCUSIÓN: INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE PALENA"	FUNDACION RESONANCIA	65.100.864-6	38.254.533 ( TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	2694	ACTIVIDADES CULTURALES LIGA CHILENO-ALEMANA	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	92.260.500 ( NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2694	ACTIVIDADES CULTURALES LIGA CHILENO-ALEMANA	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	92.260.500 ( NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	2728	MANTENCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO EHW	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	20.368.000 ( VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS)	6 ( SEIS MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2728	MANTENCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO EHW	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	20.368.000 ( VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	2797	INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS EN OSFL CULTURALES Y SOCIALES	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL LEALTAD CHILE	65.065.987-2	223.595.000 ( DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2797	INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS EN OSFL CULTURALES Y SOCIALES	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL LEALTAD CHILE	65.065.987-2	223.595.000 ( DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	2191	PRIMERA ETAPA DE LA EDICIÓN DE UN LIBRO QUE CONTENDRÁ LAS ENSEÑANZAS DE CANTO DE LA MAESTRA INÉS DELANO.	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65.064.786-6	4.338.223 ( CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS)	3 ( TRES MESES)	2016-01-28	221
B.Debe decir:	2191	PRIMERA ETAPA DE LA EDICIÓN DE UN LIBRO QUE CONTENDRÁ LAS ENSEÑANZAS DE CANTO DE LA MAESTRA INÉS DELANO.	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65.064.786-6	4.338.223 ( CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS)	27 ( VEINTISIETE MESES)	2016-01-28	221

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	2212	REALIZACIÓN DE LARGOMETRAJE "UNA VEZ LA NOCHE SILENCIOSA" DE ANTONIA ROSSI	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65.064.786-6	33.632.900 ( TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS)	6 ( SEIS MESES)	2016-01-28	221
B.Debe decir:	2212	REALIZACIÓN DE LARGOMETRAJE "UNA VEZ LA NOCHE SILENCIOSA" DE ANTONIA ROSSI	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65.064.786-6	33.632.900 ( TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2016-01-28	221
A.Donde dice:	2868	LA CONTADORA DE PELICULAS EN ANTOFAGASTA	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	37.678.040 ( TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2016-09-30	1856
B.Debe decir:	2868	LA CONTADORA DE PELICULAS EN ANTOFAGASTA	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	43.291.861 ( CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2016-09-30	1856
A.Donde dice:	3492	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE DOCUMENTOS E IMAGENES DE LA INMIGRACION ALEMANA EN CHILE	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	69.754.000 ( SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS)	18 ( DIECIOCHO MESES)	2016-09-30	1856
B.Debe decir:	3492	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE DOCUMENTOS E IMAGENES DE LA INMIGRACION ALEMANA EN CHILE	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	69.754.000 ( SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS)	27 ( VEINTISIETE MESES)	2016-09-30	1856
CANTIDAD DE MODIFICACIONES								11

**5.- SOLICITUD DE MODIFICACION DE PROYECTO RECHAZADA:** recházase la solicitud de modificación del Proyecto Folio N° 2574, titulado FESTIVAL MOUNTAINFILM FUTALEUFÚ, por pedirse su modificación fuera de plazo.

#### 6.- PROYECTOS DE SESIÓN ANTERIOR CONDICIONADOS:

De acuerdo a los argumentos señalados en el Acta de la Sesión, **aprúbase** el siguiente proyecto que fuera condicionado en la sesión ordinaria de Comité N° 09/2016, celebrada el 29 de noviembre de 2016, que a continuación se individualiza:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3576	LARGOMETRAJE EL HOMBRE DEL FUTURO	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	80.391.608 (OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
Total de proyectos 1					

**ARTÍCULO 2°:** A fin de dar adecuado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley de Donaciones Culturales y en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Donaciones contenido en el Decreto Supremo N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, los beneficiarios deberán individualizar la presente resolución en el Certificado N°40 (certificado que "Acredita Donaciones efectuadas con fines culturales, según artículo 8° Ley N° 18.985") que deben emitir al momento de recibir la o las donaciones que financien sus proyectos, consignando el número y fecha de esta resolución y el número de Folio asignado al proyecto.

La interpretación de la normativa relativa al contenido del señalado Certificado N°40 es competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se contiene en la Resolución N°89, de 2014, dictada por dicho servicio.

**ARTÍCULO 3°:** Los beneficiarios deberán enviar una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales indicando la fecha de inicio de la ejecución del proyecto aprobado. Tanto el aviso como la fecha de inicio de ejecución deberán verificarse dentro del plazo de doce meses contados desde la fecha de la presente resolución.

Asimismo, los beneficiarios deberán enviar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas la 3ª copia de los certificados de donación que emitan a los donantes, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos.


Por último, deberán remitir a la misma Secretaría la información señalada en los artículos 11° y 12° de la Ley sobre Donaciones Culturales, en concordancia con lo previsto en los artículos 30° y 31° del Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, contenido en el Decreto Supremo N° 71 de 2014, del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 4°:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por parte de la Sección Secretaría Documental, en la sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ARTÍCULO 5°:** Habiéndose modificado la persona del beneficiario en el proyecto Folio N° 3676, titulado "CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y ÁREA DE EXTENSIÓN DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CALAMA" circunstancia que por error involuntario no se registró en la Resolución 2454, de 19 de diciembre de 2016, Artículo 1°, numeral 1, **modifícase** dicha resolución en los términos siguientes: donde dice "CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE CALAMA", Rut 88.951.800-6, debe decir "AGRUPACION FUNCIONAL, MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL DESIERTO DE ATACAMA – CALAMA CHILE", Rut. 65.667.480-6.

Asimismo, respecto del proyecto Folio N° 2058, titulado RADIODEMENTE.CL, presentado por la Fundación Planeta Emprende, Rut 65.064.773-4, **modifícase** la Resolución 2454, de 19 de diciembre de 2016, Artículo 1°, numeral 1, en cuanto al monto aprobado en los términos siguientes: donde dice \$108.581.669, debe decir \$108.185.071.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**FELIPE MONTERO MORALES**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**  
**COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

**Distribución:**

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete Subdirección Nacional
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos